INFORME DE AUDITORIA DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
DE LA COSTA DEL SOL (AFESOL)
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EMITIDO POR:

SALVADOR CORDERO VALLEJO

MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA. NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. 16.516

CONSTA DE:

4 FOLIOS NUMERADOS 19 ANEXOS

SANCHA DE LARA, 13 – 5° IZQ 29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 - 952 22 50 62

FAX: 952 21 33 34

E-MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 219 del Protocolo

Año 2020

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente.

A los miembros de la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol (AFESOL), por encargo de la Sra. Presidenta:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol (AFESOL), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la Auditoría de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la Auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

SANCHA DE LARA, 13 – 5° IZQ 29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62

FAX: 952 21 33 34

E-MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 219 del Protocolo

Año 2020

Empresa en funcionamiento

Cuestión clave de la auditoría

Debido a la naturaleza de la actividad propia de la Entidad, referida a los fines aprobados en sus estatutos de carácter social que se describen en la nota 1 de la memoria, la misma es mantenida por el apoyo de los socios, donativos de terceros y la obtención de subvenciones concedidas por Administraciones Públicas, por lo que el grueso de los gastos incurridos dependen de los donativos y subvenciones obtenidas y por ende la continuidad de la Entidad. Hemos considerado este tema como un aspecto relevante de auditoría dada la naturaleza e importancia relativa de la cuestión, toda vez que las ingresos obtenidos de donaciones y subvenciones representan aproximadamente el 95,47% del total de los ingresos que soportan la totalidad de los gastos de la Entidad.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento de la naturaleza y reconocimiento de los ingresos realizados por la Dirección, así como la evaluación de las diferentes fuentes de ingresos de los que se nutre la Entidad.

Como parte de nuestros procedimientos hemos realizado los siguientes:

- Comprobación, conjuntamente con la Dirección, de las diferentes fuentes de ingresos.
- Obtención de la documentación soporte utilizada para el reconocimiento de los ingresos por subvenciones concedidas y recibidas.
- Realización de análisis de las estimaciones realizadas por la Dirección en relación con la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.
- Realización un análisis de los diferentes proyectos y presupuestos diseñados en la actividad propia de la Entidad y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección.
- Comprobación de la información recogida en la memoria del ejercicio.
- Comprobación de hechos posteriores en relación a las subvenciones obtenidas y recibidas.

Otra información: propuesta de aplicación del resultado.

La otra información comprende exclusivamente la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si,

SANCHA DE LARA, 13 – 5° IZQ 29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62

FAX: 952 21 33 34

E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 219 del Protocolo

Año 2020

basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

SANCHA DE LARA, 13 – 5° IZQ 29015 – **M**ÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 - 952 22 50 62

FAX: 952 21 33 34

E-MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 219 del Protocolo

Año 2020

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la
 información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes
 de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Salvador Cordero Vallejo Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Málaga a 27 de Julio de 2020

DE ESPAÑA

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS

CORDERO VALLEJO SALVADOR

2020 Núm. 11/20/01014

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas





AFESOL - FEAFES ANDALUCÍA

Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol

Balance de Situación

| ACTIVO | NOTA MEMORIA | 2019 | 2018 |
|--|-----------------|------------|------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 156.942,25 | 163.393,31 |
| I. Inmovilizado intangible. | 4 | 333,01 | 704,54 |
| III. Inmovilizado material. | 4 | 98.609,24 | 104.688,77 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | 8 | 58.000,00 | 58.000,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 161.418,57 | 201.702,49 |
| I. Existencias. | 6 | 4.000,00 | |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. | 6 | 101.609,18 | 126.381,70 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 8 | 55.809,39 | 75.320,79 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 318.360,82 | 365.095,80 |









AFESOL - FEAFES ANDALUCÍA Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol



Balance de Situación

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTA MEMORIA | 2019 | 2018 |
|---|-----------------|------------|------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 255.343,18 | 310.268,71 |
| A-1) Fondos propios | | 226.990,71 | 184.950,82 |
| I. Fondo Social. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | 10 | 184.950,82 | 223.866,87 |
| IV. Excedente del ejercicio | 10 | 42.039,89 | -38.916,05 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. | 13 | 28.352,47 | 125.317,89 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | ` . | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 63.017,64 | 54.827,09 |
| II. Deudas a corto plazo. | | 893,78 | -120,01 |
| IV. Beneficiarios-Acreedores | 9 | 42.329,95 | 36.425,34 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | - | 19.793,91 | 18.521,76 |
| 2. Otros acreedores. | 9 | 19.793,91 | 18.521,76 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | · | 318.360,82 | 365.095,80 |





AFESOL - FEAFES ANDALUCÍA Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | NOTA MEMORIA | 2019 | 2018 |
|--|-----------------|-------------|-------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 466.471,41 | 327.169,48 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | 12 | 14.979,00 | 16.615,43 |
| b) Aportaciones de Usuarios | 12 | 6.130,00 | 0,00 |
| c) Ingresos de promociones,patrocinadores y colaboradores | 12 | 11.478,50 | 0,00 |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 12-13 | 433.883,91 | 310.554,05 |
| f) Reintegro de ayudas y asignaciones | 12 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 12 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Var. de existencias de prod. terminados y en curso de fab. | | | WRATE HE |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | | V. J. |
| 6. Aprovisionamientos | | | |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 12 | 738,78 | 77.826,69 |
| 8. Gastos de personal | 12 | -331.696,33 | -344.709,29 |
| 9. Otros gastos de la actividad | | -76.251,42 | -83.112,89 |
| a) Servicios exteriores | 12 | -76.757,30 | -82.646,92 |
| b) Tributos | 12 | 505,88 | -465,97 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 4 | -17.222,55 | -16.090,04 |
| 11. Subv., donaciones y legados de capital trasp. a rdos del ej. | | | · |
| 12. Excesos de provisiones | | | |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | 4 | | |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13 |) | 42.039,89 | -38.916,05 |
| 14. Ingresos financieros | | | |
| 15. Gastos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 16. Variaciones de v. razonable en instrumentos financieros | | | , |
| 17. Diferencias de cambio | | | |
| 18. Deterioro y rdo por enajenaciones de instrumentos financ. | | | |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+ | -18) | 0,00 | 0,00 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | | 42.039,89 | -38.916,05 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 11 | | |
| A.4) VAR. DE PAT. NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJ. (A.3 + 19) | | 42.039,89 | -38.916,05 |
| , , , | | | |

0